APROBACIÓN DE POLIZAS

Teniendo en cuenta que la Empresa **DEMARCACIONES Y CONSTRUCCIONES RMT S.A.S** identificada con el NIT No. 807.007.915 – 3, **CLAUDIA ROCIO MORALES TOLEDOALEXANDRA BUITRAGO PAEZ** identificada con la cédula de ciudadanía No. 60.333.536, suscribió la POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL No. **475 47 994000059394** anexo 2, que ampara el cumplimiento de las obligaciones contraída, el pago de salarios y prestaciones sociales y la estabilidad y calidad del servicio y la POLIZA SEGURO DE RESP. CIVIL EXTRACONTRACTUAL **475 74 994000010194** anexo 1, expedidas con fecha 30 de junio de 2023, referente al CONTRATO PRÓRROGA N° 1055-01-2023 A LA ACEPTACIÓN DE OFERTA N° 1055 DEL 2023, expedida por la Compañía Aseguradora (ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA) Teniendo como beneficiario al **INSTITUTO NACIONAL DE VIAS.**

OBJETO: OBRAS DE MANTENIMIENTO DEL PUENTE INTERNACIONAL DE ATANASIO GIRARDOT, INCLUIDO EL CENTRO NACIONAL DE ATENCIÓN DE FRONTERA (CENAF), UBICADO EN EL MUNICIPIO DE VILLA DEL ROSARIO, EN EL DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER, LOTE 1, SEÑALIZACIÓN Y DEMARCACIÓN.

Una vez revisadas, se procede a su Aprobación por encontrarlas ajustadas a la cláusula octava del contrato.

Se firma en San José de Cúcuta a los siete (7) días del mes de junio de 2023.

Firmado digitalmente por LEONEL VALERO ESCALANTE

LEONEL VALERO ESCALANTE
DIRECTOR TERRITORIAL NORTE DE SANTANDER

Vo.Bo.: Darwin Lorenzo Delgado Arismendi
Abogado Contratista – INVIAS